



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIII

Martes, 13 de diciembre de 1966

Núm. 283

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediata
BOLETIN OFICIAL
tumbre, dond

Los s
dad, de
damente pa
semestre.

señores Alcaldes y Secretarios reciban este
se fije un ejemplar en el sitio de cos
el recibo del siguiente.

bajo su más estrecha responsabili-
este BOLETIN, coleccionados ordena-
berá verificarse al final de cada

SECCION SEGUNDA

Núm. 5.876

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Circular

El Ilmo. señor Director general de Administración Local, en escrito-circular de 10 del actual, dice a este Gobierno Civil lo siguiente:

“Excmo. señor: A fin de que todos los funcionarios dependientes de las Corporaciones locales puedan ejercer el derecho y la obligación de emitir su voto en el próximo referéndum que ha de celebrarse el día 14 de los corrientes, y de acuerdo con lo previsto en el apartado quinto de la Orden de 29 de noviembre de 1966 (“Boletín Oficial del Estado” del 30), esta Dirección General ha acordado cursar las siguientes instrucciones:

Primera. Por los Presidentes y Secretarios de todas las Corporaciones locales se adoptarán las medidas precisas a fin de que el próximo día 14 de los corrientes se dé por terminada la jornada de trabajo de los funcionarios de las mismas a las doce horas, para que puedan emitir su voto en el referéndum de dicho día.

Segunda. Si en alguna Corporación hubiese de establecerse algún servicio por razón del referéndum, los funcionarios encargados de atenderlo darán comienzo su jornada a las doce horas del repetido día 14, con el mismo objeto de facilitarles su participación en la votación.

Tercera. Por los Secretarios de las Corporaciones o por los Jefes en que

aquéllos deleguen se exigirá a los funcionarios a quienes afecte la obligación de votar certificación acreditativa de haber emitido su voto en el referéndum de que se trata.”

Lo que se hace público para conocimiento y cumplimiento por todas las Corporaciones locales de esta provincia.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1966.

El Gobernador civil,
José González-Sama y García

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 5.817

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio de tercería de dominio número 43 de 1965, seguido en este Juzgado a instancia de don Jenaro Aguarón Relancio, representado por el Procurador don Vicente Aranda Cómara, litigando en concepto de pobre, contra “Transportes Agrícolas e Industriales”, aparece la sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva dicen:

“Sentencia. — En la ciudad de Zaragoza a 18 de noviembre de 1966. — El señor don Ricardo Mur Linares,

Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de esta capital, habiendo visto los presentes autos de juicio de tercería de dominio, menor cuantía, seguidos a instancia de don Jenaro Aguarón Relancio, mayor de edad, casado; agricultor, vecino y domiciliado en Calatorao, como legal representante de sus hijos menores de edad María-Jesús, Milagros, Antonia-Maria, Francisca; Montserrat y Concepción Aguarón Felipe y litigando en concepto de pobre, representado por el Procurador don Vicente Aranda Cómara y dirigido por el Letrado don Pascual Gracia Ejarque, contra “Transportes Agrícolas e Industriales”, S. A., representada por el Procurador don José-Antonio Faro Moreno y dirigida por el Abogado don Carlos Villacampa, y contra don Jenaro Aguarón Relancio y su esposa, doña Francisca Felipe Tudela, éstos declarados en rebeldía, y...

Fallo: Que declarando no haber lugar a la demanda de tercería de dominio promovida por don Jenaro Aguarón Relancio, como representante legal de sus hijas María-Jesús, Milagros, Antonia-Maria, Francisca, Montserrat y Concepción Aguarón Felipe, contra si mismo, contra su esposa y contra el ejecutante, debo absolver y absuelvo de la instancia a todos los demandados, con imposición de costas al actor.

Así por esta mi sentencia que por la rebeldía de los demandados no comparecidos se notificará en la forma especialmente prevenida por la

Ley, a no ser que la parte actora interese su notificación personal dentro de plazo, lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Mur Linares". (Rubricado).

Y para notificación a los demandados rebeldes se expide el presente en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Ricardo Mur Linares. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.816

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo que se sigue en este Juzgado con el número 65 de 1966 a instancia de "Talleres Cataluña", S. A., representada por el Procurador señor Velasco, contra doña Antonia Heras Pérez, asistida de su esposo, don Juan Ruiz Cueva, residente en Barcelona (Travesera de las Corts, número 3), se saca a la venta en pública y segunda subasta un camión, embargado a la demandada, marca "Pegaso", B. 346.117, motor número 526.044.226 y bastidor número 222.878. Tipo de subasta 101.250 pesetas.

La subasta tendrá lugar, en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 31 del presente mes, a las once de su mañana, advirtiéndose a los licitadores que para tomar parte deberán consignar una cantidad igual al 10 por 100 del tipo que sirve para subasta y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Dado en Zaragoza a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Ricardo Mur. — El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 5.820

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en ejecutoria de la sentencia de la Ilustrísima Audiencia Provincial de Zaragoza, dimanante de la causa núm. 644 de 1963, por robo, contra Manuel-Angel Lavia Ordovás, tiene acordada la

publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacer saber a José-Luis Izquierdo Martínez; a Juan Antonio Contamina Pastor; a Cristóbal López Ruiz; a Rafael Luzón Uceda; a Vicente Soro Marín; a Jesús Ruiz Jiménez y a José-Luis Cubero Ballo, que el referido penado ha sido condenado a que abone a los mismos 500, 183, 425; 360, 520, 15 y 75 pesetas, respectivamente.

Y para que sirva de notificación a dichos perjudicados, expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario en funciones, (ilegible).

Núm. 5.758

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Martín Tenias, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo en este Juzgado seguido con número 137 de 1966 por el Procurador señor Faró Moreno, en nombre de "Transportes Agrícolas e Industriales", S. A., contra don Francisco Fernández Baja, domiciliado en Mequinzenza (calle Barca, 5, segundo), se saca a la venta en pública y primera subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencia de este Juzgado el día 23 de diciembre próximo, a las once horas, el vehículo, embargado como del demandado, siguiente:

Un camión marca "Mercedes", matrícula M-132.298; pericialmente tasado en 110.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha valoración y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a treinta de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Luis Martín Tenias. El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 5.757

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 543 del año 1965, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Francisco Sánchez Aisa, representado por el Letrado señor Forniés Riverola, contra don Francisco Hoyo Bronchal, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes a que se refiere el edicto número 5.361, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia con fecha 25 de noviembre de 1966, número 269.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 12 de enero próximo, a las diez, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. — P. S. M. El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 5.795

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal núm. 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 498 del año 1966, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Autoloto" S. A., representada por el Procurador señor Peiré, contra don Enrique del Campo Ruel, vecino de Madrid, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y tercera subasta los bienes que se detallan en el edicto número 5.160, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia, de fecha 16 de noviembre número 261.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 11 de enero próximo, a las diez, previniéndose: Que para

poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa el Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder de la demandada.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.— El Juez, Rogelio Gállego. — Por su mandato: El Secretario, Julián Prieto.

N.m. 5.796

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez municipal titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 243 del año 1966 que se sigue en este Juzgado a instancia de "Créditos Reunidos", S. A., representados por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Juan García de la Muela, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca "Karsa", de 19 pulgadas, mesita y estabilizador número 866, en regular estado; valorado en 7.000 pesetas.

Un frigorífico "Otsein", de 160 litros, usado; tasado en 4.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, cuarta planta) he señalado el día 11 de enero próximo, a las diez, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 % del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza, a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.— El Juez, Rogelio Gállego. — Por su mandato: El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 5.812

JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 595 de 1966 ha recaído la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 1 de diciembre de 1966. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Enrique de Francisco Muñoz, como denunciante, y Segismundo Oller Mercader, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Segismundo Oller Mercader, como autor responsable de una falta de estafa, a la pena de tres días de arresto menor, indemnización al perjudicado en la cantidad de pesetas 125 y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto" (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Joaquín Gallardo. (Rubricado).

Y para que conste, y sirva de notificación al condenado por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 5.818

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 416 de 1965, que se tramitan en este Juzgado a instancia de don Millán Sanz Lamata, contra don Antonio Terán Ortiz, he acordado sacar a la venta, en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días los siguientes bienes:

Un frigorífico marca "Edesa", número 227.923, de 150 litros; valorado en 5.000 pesetas

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado municipal número 4 (sito en plaza del Pilar, 2, cuarto), he señalado el día 30 de diciembre a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta anunciada deberán los licitadores exhibir documento nacional de identidad que acredite su personalidad, y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirva de tipo a esta subasta, y que los gastos inherentes a la misma, irán a cargo del rematante, y que los bienes reseñados se hallan en poder del demandado señor don Antonio Terán Ortiz.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cinco de diciembre de mil novecientos sesenta y seis.— El Juez, Ricardo Soto.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.823

JUZGADO NUM. 4

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 658 de 1966 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Abdenbi Faieq, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en ignorado paradero para que comparezca ante este Juzgado municipal (sito en la plaza del Pilar, número 2, segundo izquierda), el día 22 del actual y hora de las once treinta, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por supuesta estafa.

Zaragoza a seis de diciembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 5.852

BORJA

Cédula de citación

De orden del señor Juez comarcal de esta ciudad de Borja, y en virtud de lo acordado en el juicio verbal civil número 22 de 1966, que se tramita a instancia de doña Gregoria Jiménez

Soler, representada por el Procurador don José Ignacio Rey Urbez, contra don Miguel Ribot Roca, sobre desahucio, por falta de pago del local de la planta baja de la casa número 63 de la calle del General Mola, de Boquiñeni, se ha acordado citar por medio de la presente a dicho don José Ribot Roca para que el día 27 del próximo mes de diciembre y hora de las doce comparezca ante este Juzgado comarcal (sito en el Parque de San Francisco, número 2), a fin de asistir a la celebración del juicio solicitado, con apercibimiento de que si no compareciere por sí, o por legítimo apoderado, se declarará el desahucio sin más citarlo ni oírlo.

Y para que sirva de notificación y citación en forma a don José Ribot Roca se expide la presente, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, en Borja a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario. (ilegible).

Núm. 5.837

SOS DEL REY CATOLICO

Cédula de citación

En providencia dictada en este día en juicio verbal de faltas número 12 de 1966, sobre daños por colisión de vehículos a motor, se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Joaquín Baledero Pernaó, vecino de Albalate del Arzobispo, y luego residente en Zaragoza, de chófer para el Patrimonio Forestal del Estado, hoy en ignorado paradero, para que comparezca ante este Juz.

gado el día 15 de los corrientes y hora de las trece al objeto de asistir al referido juicio de faltas.

Sos del Rey Católico, 5 de diciembre de 1966. — El Secretario, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.875

BANCO ZARAGOZANO

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósitos de valores números 44.646 y 45.815 y la libreta de ahorro número 17.845, expedidos todos ellos por la oficina principal de Zaragoza, se hace público para conocimiento de quien se crea con derecho a ellos, previniendo que de no recibir reclamación de terceros en un plazo de quince días a contar desde la publicación del presente anuncio, se anularán los referidos resguardos y libreta de ahorro y se procederá a la expedición de los correspondientes duplicados, quedando el Banco relevado de toda responsabilidad ulterior que pudiera derivarse.

Zaragoza, 3 de diciembre de 1966. El Secretario general. Alberto Escudero Molins.

Núm. 5.842

HERMANDAD DE LA ACEQUIA DE PEDROLA Y DEL CASCAJO

Por el presente se cita a los señores que componen la Junta general de la Comunidad para que el día 25

del actual mes comparezcan en el salón de sesiones (calle Pignatelli, 1) al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 50 de las Ordenanzas de esta Comunidad, advirtiéndole que si en dicho día no se pudieran tomar acuerdos por no asistir la mitad más uno de los que componen las representaciones, se celebrará otra convocatoria media hora más tarde, en el mismo local, tomándose acuerdos, sea cualquiera el número de Vocales que asista de los diferentes términos regantes con aguas de esta entidad.

Pedrola, 1 de diciembre de 1966. — El Presidente, Teófilo Bielsa:

Núm. 5.853

COMUNIDAD DE REGANTES DE CANDECLAUS, DE ZUERA

Aviso

Por el presente se convoca a todos los partícipes a la Junta general extraordinaria que se ha de celebrar en los locales de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de esta villa el día 17 del actual próximo, a las cinco de la tarde, llevándose al orden del día los asuntos siguientes:

1. Adoptar el acuerdo que proceda sobre el proyecto de confeccionar las Ordenanzas y Reglamentos de la Comunidad General de Regantes del Establecimiento de Camarera, Sindicato y Jurado de Riegos.

Zuera, 5 de diciembre de 1966. El Presidente, (ilegible)

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

Núm. 5.878

AVISO A LOS SEÑORES SUSCRIPTORES DE ESTE «BOLETIN OFICIAL»

El importe de las suscripciones al «Boletín Oficial» que regirá a partir del 1.º de enero 1967 será el siguiente

Trimestre.....	150 pesetas
Semestre.....	280 id.
Año.....	500 id.
Especial para Ayuntamientos, año.....	450 id.

Se recuerda a los señores suscriptores que de no recibirse el aviso de baja como suscriptor en estas oficinas antes del día 29 de diciembre, se sobreentiende que está conforme con la nueva tarifa, y continúa con la suscripción que tenía contratada.

LA ADMINISTRACION